



**FORO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE
LAS EMPRESAS Y LOS DERECHOS HUMANOS**
GINEBRA, 29 DE NOVIEMBRE AL 1 DE DICIEMBRE 2021

Nota conceptual

10º Foro de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos

29 de noviembre -1 de diciembre de 2021

La próxima década de las empresas y los derechos humanos: aumentar el ritmo y la escala de la acción para aplicar los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos

Resumen

Desde su creación en 2011, el Foro anual de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos ha reunido a miles de participantes de gobiernos, organizaciones internacionales, empresas, sindicatos, sociedad civil, comunidades, abogados y academia de todo el mundo. Centrado en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (PRNU) - el marco global para que los Estados y las empresas prevengan y aborden los impactos sobre los derechos humanos relacionados con la actividad empresarial - el Foro ha proporcionado una plataforma única de múltiples partes interesadas para debatir las tendencias y los desafíos en la aplicación de los PRNU y la realización de una economía global más sostenible. Cuando los PRNU cumplieron 10 años en junio de 2021, la convergencia de la crisis climática y de la crisis de la COVID-19 en medio de una serie de otros grandes retos mundiales puso de manifiesto por qué la necesidad de salvar las distancias entre los actores económicos y el respeto por las personas y el planeta es más apremiante que nunca. En este contexto, y con los PRNU como punto de referencia central para los esfuerzos por salvar estas diferencias, el 10º Foro anual mira hacia la próxima década, haciendo participar a los actores relevantes en las discusiones acerca de lo que se necesitará para aumentar el ritmo de aplicación de los PRNU hacia 2030. Debido a los retos mundiales que sigue planteando la pandemia del COVID-19, el 10º Foro se celebrará virtualmente del 29 de noviembre al 1 de diciembre de 2021.

El Foro fue creado por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU y está orientado y presidido por el Grupo de Trabajo de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Está organizado por la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).

Enfoque del Foro de 2021: hoja de ruta para la acción y cuestiones clave para la próxima década de las empresas y los derechos humanos

En [junio de 2021 se cumplió el décimo aniversario](#) de la [aprobación unánime](#) de los PRNU por parte del Consejo de Derechos Humanos. Un gran paso adelante en los esfuerzos para prevenir y abordar los abusos de los derechos humanos relacionados con la actividad empresarial, proporcionan una plataforma común de acción como el marco global autorizado referente a los deberes de los Estados y las responsabilidades de las empresas para lograr la visión de los PRNU de "resultados tangibles para las personas y comunidades afectadas, y así también contribuir a una globalización socialmente sostenible."

El 10º Foro ofrece una oportunidad propicia para mirar hacia el futuro e inspirar un impulso renovado para una mayor aplicación mundial de los PRNU por parte de los Estados y las empresas en la década hacia 2030. El Grupo de Trabajo ha elaborado 2 documentos con motivo del 10º aniversario de los PRNU que constituyen una referencia clave para las discusiones del Foro de 2021:

- La evaluación del Grupo de Trabajo sobre la primera década de aplicación de los PRNU, presentada en su informe "[Balance del primer decenio de los PRNU](#)" al Consejo de Derechos Humanos en junio de 2021 y acompañada de un [balance sobre la aplicación por parte de los inversores institucionales](#).
- La "hoja de ruta para la próxima década" del Grupo de Trabajo, que establece puntos de referencia y áreas de acción para que los Estados, las empresas y otras partes interesadas aborden las deficiencias existentes y aprovechen las oportunidades actuales identificadas en el balance del primer decenio de los PRNU. La "hoja de ruta" se publicará en octubre/noviembre de 2021.

Junto con otros trabajos realizados por el Grupo de Trabajo y la ACNUDH, estos dos documentos ayudarán a informar las discusiones entre los diferentes actores, incluidos los gobiernos, las empresas, la sociedad civil, los sindicatos, los pueblos indígenas, las personas defensoras de los derechos humanos, las instituciones nacionales de derechos humanos, la academia, las organizaciones internacionales y otros. Las discusiones debates en el Foro permitirán a todos los participantes compartir sus perspectivas sobre lo que sigue y lo que se necesita para superar las lagunas de coherencia y aplicación identificadas por el balance del primer decenio de los PRNU y hacer realidad las vías para una aplicación más rápida y amplia de los PRNU y un impacto duradero hacia 2030 que establecerá la hoja de ruta del próximo decenio de los PRNU.

Además de las sesiones plenarias y los diálogos regionales que giran en torno a las tendencias, los retos y las oportunidades para la aplicación de los PRNU, varias sesiones temáticas examinarán cuestiones tanto tradicionales como emergentes, como las siguientes:

- Conectando las agendas de los PRNU y [del cambio climático](#)
- Realización de una "combinación inteligente" óptima de medidas jurídicas y políticas, incluida la diligencia debida obligatoria en materia de derechos humanos
- Abordar las lagunas de coherencia en la política y la práctica del Estado para proteger los derechos humanos, incluso en las [respuestas a la crisis socioeconómica debido a la pandemia](#)
- La necesidad de integrar las consideraciones de derechos humanos en los ámbitos políticos clave que conforman la actividad económica, como los [acuerdos internacionales de](#)

[inversión](#) (a partir del informe del Grupo de Trabajo de 2021 a la Asamblea General, [A/76/238](#))

- Hacer frente a las amenazas persistentes y crecientes a las [personas defensoras de los derechos humanos](#) que se manifiestan contra los daños a las personas y al planeta relacionados con la actividad empresarial
- Evaluar los diferentes esfuerzos para mejorar el [acceso a los mecanismos de reparación para los titulares de derechos](#) afectados por los daños relacionados con la actividad empresarial
- Implicaciones de la diligencia debida obligatoria en materia de derechos humanos para las pequeñas y medianas empresas
- Desarrollo de un seguimiento mejor y más sistemático de la actuación del Estado y de las empresas
- Garantizar que los titulares de derechos con más riesgo estén en el centro de los esfuerzos estatales y empresariales de la próxima década para prevenir y abordar los daños a los derechos humanos

El programa completo se publicará en la [página web del Foro](#) en octubre de 2021.

Participación en el Foro de 2021

Debido al formato virtual del Foro de 2021, el programa de este año será más ligero y reducido en comparación con las ediciones anteriores del Foro, al mismo tiempo que el evento sigue cubriendo una amplia gama de temas y contará con la participación de un grupo diverso de actores relevantes de todas las regiones, sirviendo así como la principal plataforma de la ONU para el diálogo entre múltiples partes interesadas en cuestiones de las empresas y los derechos humanos. En función de las normas de salud pública relativas a la pandemia, se estudiará la posibilidad de celebrar elementos presenciales o híbridos en fechas más próximas al Foro, según lo permita la situación. La información sobre el programa, el proceso de inscripción y la participación virtual se publicará en la página web dedicada al Foro a su debido tiempo. En vista de lo anterior, no se publicará una convocatoria abierta de propuestas de sesiones y actos paralelos.